

El Secretario General

**RESOLUCIÓN 2229/2020**, de 22 de diciembre, del Vicerrector de Investigación de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo para la contratación en régimen laboral de personal investigador para la realización del Proyecto de Investigación “0011-1365-2020-000052 Análisis de Etapas de Salida y Optimización de Geometrías de Mecanizado para Satélites de Alta Capacidad en Banda Q”.

Por Resolución 1844/2020, de 04 de noviembre, del Vicerrector de Investigación de la Universidad Pública de Navarra, se convocó proceso selectivo para la contratación en régimen laboral de personal investigador para la realización del Proyecto de Investigación “0011-1365-2020-000052 Análisis de Etapas de Salida y Optimización de Geometrías de Mecanizado para Satélites de Alta Capacidad en Banda Q”.

Realizada la valoración de los méritos de las personas aspirantes por la Comisión de Valoración el día 21 de diciembre de 2020.

Vista la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo que eleva la Comisión de Valoración.

Considerando lo dispuesto en la base 6 de la convocatoria.

En uso de las competencias delegadas por Resolución 1420/2019, de 3 de julio, del Rector de la Universidad Pública de Navarra por la que se aprueba la estructura general del equipo rectoral y se determinan sus funciones,

**HE RESUELTO:**

Primero.- Aprobar la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo para la contratación en régimen laboral de personal investigador para la realización del Proyecto de Investigación “0011-1365-2020-000052 Análisis de Etapas de Salida y Optimización de Geometrías de Mecanizado para Satélites de Alta Capacidad en Banda Q”, que se acompaña como anexo a esta Resolución.

Segundo.- Ordenar su publicación en la página web de la Universidad.

Tercero.- La presente resolución, a tenor de lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, agota la vía administrativa, pudiendo interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Rector o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Navarra, en el plazo de un mes en el primer caso y de dos meses en el segundo, contados ambos desde el día siguiente al de su publicación.

Pamplona, 22 de diciembre de 2020

upna  
2020 DIC: 29  
FECHA DE PUBLICACIÓN  
ARCHIVADO EN DATA

Francisco J. Arregui San Martín  
Vicerrector de Investigación

upna  
Universidad Pública de Navarra  
Nafarroako Unibertsitate Publikoa  
Vicerrectorado de Investigación  
Errektoreordetza

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución nº 1844/2020 del Vicerrector de Investigación de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la convocatoria para la contratación de personal con cargo al Proyecto de Investigación "0011-1365-2020 -000052 Análisis de Etapas de Salida y Optimización de Geometrías de Mecanizado para Satélites de Alta Capacidad en Banda Q".

La Comisión de Valoración ha resuelto establecer el siguiente orden de prelación de concursantes:

## LISTA DE CONTRATACIÓN

**David Santiago Arriazu**

.....

.....

Y para que conste, firman la presente acta todos los reunidos a 21 de diciembre de 2020

Presidente



Fdo.: Miguel Ángel Gómez Laso

Vocal



Fdo.: José María Lopetegui Beregaña

Secretario



Fdo.: Iván Arregui Padilla

